

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21187 ALICANTE

D.^a Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: que en el procedimiento Concurso Abreviado 00479/2012-R sobre declaración de concurso de la mercantil Francisco Sola, S.L., con domicilio en Polígono Industrial L'alfaç II de Ibi (Alicante) y C.I.F. número B03470192, se ha presentado por la Administración Concursal Adenda al Informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 26-04-12, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores presentada por el Administrador como Adenda a la que ya constaba en autos, aportada junto con el informe el 29-11-12, los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente.

Alicante, 26 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130031051-1